



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2022 – 50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa - Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN Nº 157 -SRT-22

EXPTE. Nº 20.153/22

Tartagal, 24 de mayo de 2022

VISTO

La nota presentada a fs. 1 por el Sr. Jorge Daniel Sardinas, Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita la asignación de horas extras a los Sres. Felix Romero, Manuel Pugliese y Dante Mansilla, a partir del 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2022.

QUE los días sábados se imparten clases en la Sede Regional Tartagal, debiendo contar con el personal para el desarrollo normal de las tareas.

QUE el pedido es autorizado a fs. 1 del presente expediente.

QUE el pago de Horas Extras deberá imputarse a las partidas correspondientes al Presupuesto 2022 de la Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICE DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**


ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y el pago de Horas Extras a favor del siguiente personal:

- Félix Romero, Servicios Generales, categoría 5
- Manuel Pugliese, Servicios Generales, categoría 6.
- Dante Mansilla, Servicios Generales, categoría 7.

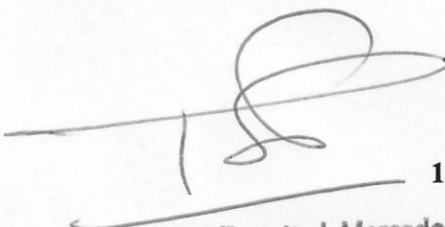
Pertenecientes a la SEDE REGIONAL TARTAGAL, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el art. 74 del Convenio Colectivo de trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/16, desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2022 con un desempeño de 4 (cuatro) hs. diarias y un máximo de 12 horas por mes por cada agente.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida que corresponda en el presente ejercicio.

ARTICULO 3º.-HAGASE SABER y notifíquese al interesado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Contabilidad y Presupuesto de la Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

1